

ORDINARIA N° 15-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día diez de abril del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #14-2018 y Extraordinaria #06-2018.
- III. Atención a la Comisión de Fiestas San Jorge, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia del regidor Arauz Centeno y la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad la regidora Centeno Umaña y el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #14-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #14-2018 y extraordinaria #06-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación ambas actas y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a la Comisión de Fiestas San Jorge, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos la visita del señor Julio Cabezas Varela, Oscar Dobles y doña Norman, le damos de una vez la palabra para que expongan su inquietud. El señor Julio Cabezas, agradece el espacio e indica nosotros estuvimos reunido con la señora alcaldesa municipal era sobre la limpieza del salón y la eliminación de desechos sólidos que produce las fiestas, Lindbergh es el encargado de la limpieza a última hora nos indica que la municipalidad se hará a cargo por la eliminación de estos desechos a nosotros nos gusta que lo hagan pero el precio real que nos cobran es lo que vemos muy alto, nos cuesta setecientos cincuenta mil colones, esto es una actividad de interés social, como lo es el hogar de ancianos, al igual que ustedes debemos dar cuentas a la contraloría, funcionamos igual, queríamos que reconsideraran esa negociación y ver que podíamos hacer al respecto, lo otro es que posibilidades nos quede desocupado este salón, para ponerlo en condiciones de la actividad, nosotros estamos en disposición de mandar algunos empleados de la comisión y reacomodarlo por el redondel donde hablamos pero lo estamos dejando a última hora si hay poco salimos rápido pero si hay mucho es más difícil, es para hacerlo en estos días, porque queremos dar la mejor imagen al pueblo, si nos pueden ayudar al respecto, la nota que nos mandan nos hablan del artículo diecisiete del reglamento de la ley de desechos sólidos, ahí habla de que si los organizadores se responsabilizan de recoger los desechos que se producen la municipalidad puede hacerlo, nosotros tenemos un contrato con un proveedor por doscientos ochenta mil colones para hacer todo este proceso, como se han hecho en otros años, lo del tope que es inmenso se ha venido recogiendo detrás del tope pero la gente viene detrás votando basura, es difícil. Quien preside, dice resumiendo hay dos temas, limpieza del salón y lo otro es la limpieza del campo ferial para el evento, ahora la nota que manda Lindbergh tal vez, doña Anabelle nos cuenta sobre el tema. La alcaldesa, dice, yo fui clara con don Julio donde le dije en que momento íbamos a desocupar, en que momento estuviera todo listo con la puerta para meter las cosas, quedamos de acuerdo en que se harían cargo, con el traspaso de los desechos no valorizables de igual manera la mano de obra para retornarlos al salón, también de lo que hablamos es que ustedes se harían cargo de la chapia y nosotros de pasar con el back hoe la

limpieza para colocar los carruseles, también hablamos mucho con respecto a la limpieza eso es cierto, creo que todos visualizamos y los únicos responsables el año pasado fuimos la municipalidad, los cochinos que teníamos todo sucio, fue la municipalidad la que quedo mal parada, usted mismo me está proponiendo que la misma persona que hizo la limpieza el año pasado, es a la que tienen para ahora y palabras de don Oscar es que Villegas está muy cansado porque el trabajo es muchísimo, eso me lo dijo en el parque en la esquina donde está la iglesia que por eso había quedado todas esas cosas, que quedó en el parque, la basura rodaba por todo lado y que es lo que queremos no volver a tener esa misma imagen y lo que más me indigna es que la gente decía que cochina la alcaldesa, al final los cochinos somos todos, es la razón por el cual le dije a Lindbergh visualizar cuales eran los costos para proponérselos a ustedes, según me indico no estaban cumpliendo con todos los requisitos que tenía que ser incorporado en el contrato de que ustedes se hacen a cargo de la recolección de la basura, es cierto, fueron setecientos cincuenta mil colones en el primer cálculo que se hizo sin embargo podía bajar dependiendo la contratación del tipo de persona, esto se lo hicimos saber a ustedes, con respecto a la limpieza del salón, nosotros estaríamos esperando que para el día dieciséis lo tengamos desocupado, creo que todos debemos ser conscientes de que todos debemos dar una buena imagen si quieren hacer una linda fiesta, se debe de dar también una buena limpieza, nosotros lo vamos a revisar el día jueves, para ver, inclusive viendo algunas alternativas, porque habría que meter ese recurso en un extraordinario, la idea es que ustedes paguen una cosa y lo depositen a la municipalidad pero no lo tenemos definido todavía, nosotros no podemos decir que vamos a ir a trabajar gratis porque usted don Julio fue alcalde y no podemos decir que vamos a trabajar con las uñas, en el caso de Lindbergh va a ir a trabajar gratis como donación a este evento, si estamos cobrando horas extras, las bolsas, el aumento de los desechos y trasladarlo hacia tecno ambiente y el diésel, es lo básico, las bolsas dijimos que las íbamos a cobrar a costo nosotros tenemos buena disposición pero si estar claro que la alcaldía por lo menos no está contenta con lo que paso el año pasado quisiéramos mejorarlo este año, estamos hablando que son quince días de actividad, esto genera una cantidad de basura extra. El señor Julio Cabezas, dice, básicamente nosotros lo que queremos que analicen es el monto que se está cobrando, el contrato con el señor lo podemos renegociar, pero sí que el monto sea menor el que se está cobrando, lo que es la limpieza del salón si es el jueves, nosotros podemos buscar los peones para ayudar y hacer la labor más rápido. La alcaldesa, dice, lo que yo les planteaba a ustedes es que se contratara a la misma gente que están ahí ahorita hay como cuatro o cinco personas. Quien preside, dice, el tema principal fue la nota que mando Lindbergh y ustedes lo tomaron como oficial y fijo pero ya lo dijo doña Anabelle no es el exacto, se deben de poner de acuerdo con ella es un asunto de conversar y llegar a un acuerdo de negociación. El señor Oscar Dobles, dice, debo felicitarlos y elaborado el reglamento integral de los desechos sólidos, en cuanto al artículo diecisiete ahí se establece que la municipalidad está a cargo en tiempo ordinario de atender los desechos, en tiempo no ordinario es importante de la organización sin embargo a nosotros no nos molesta a lo contrario nos satisface muchísimo que la municipalidad se haga cargo de este trabajo, pero atendiendo los requisitos que establece eventos masivos donde en veintidós días antes se debe de presentar estos y se nos viene a hablar de este reglamento, que interesante hubiese sido para nosotros que nos avisaran con buen tiempo, por ahí nos dimos cuenta de una nota que manda Lindbergh al párroco donde le solicita donde debe presentar una serie de requisitos como croquis, sobre el desfile el boyero, tope, etcétera, entiendo que para la recolección de la basura, pero fue mal dirigida porque el

Padre no tiene que ver nada con esta organización, sino enviarla a la comisión de fiesta donde esta Julio y mi persona, pero repito que para nosotros es mejor que ustedes hagan estas labores, en comparación a este muchacho, que tiene menos equipo, si es muy colaborador y responsable, la gente siempre tiran basura después del evento, cuando ya se pasó con la limpieza, si deseamos que reconsideren el monto a cobrar para este servicio, porque personalmente prefiero que lo hagan ustedes, en cuanto al desocupe del salón me preocupa porque se comprometen realizarlo el día dieciséis de abril, sería el otro lunes, pero yo temo que en esa fecha no tengamos listo el salón por el tiempo corto que nos queda ahora si ustedes aceptan nuestra colaboración con la mano de obra para trasladar ese material lo hacemos, mañana es feriado, si nosotros colocamos de ocho a diez trabajadores bajo nuestra supervisión, podemos colaborar para que mañana mismo le metamos mano a la obra, es un día feriado pero lo vamos a aprovechar y si el domingo es necesario lo hacemos, también el sábado, lo que sea necesario. La alcaldesa, indica, voy a organizarme yo estoy contando en que ustedes son los que van a trasladar este material, tal vez, pensar que sea el fin de semana, porque tenemos que enviar a Cemex diez sacas y también revisar cual es la parte, porque ahorita se sacaron como siete toneladas de cartón el salón prácticamente está vacío, ellos ahora reciclan en el día todo el cartón que entra, lo que está complicado es que no han llegado por las tarimas, pero si nos ponemos a trabajar entre viernes hasta domingo sacaríamos todo el material de ahí. El señor Julio Cabezas, indica las tarimas se puede colocar por donde están las boleterías ahí existe un espacio. La alcaldesa, indica el traslado de lo que sobre serian entre viernes a domingo. El señor Oscar Dobles, dice, si ustedes nos dicen pueden desocupar esta parte nosotros mañana mismo empezamos a movilizar material para ganar tiempo. La alcaldesa, dice yo no puedo permitir que ustedes entren hasta tanto no se tenga todo organizado adentro, porque eso fue uno de los problemas el año pasado, nosotros el sábado sacamos todo lo que va para Cemex, creo que en este fin de semana con ocho o diez personas podemos desocupar el salón. Quien preside, indica, creo que estamos claro se ponen con la señora alcaldesa municipal de acuerdo para hacer todos estos trabajos, gracias y continuamos con la agenda.

Artículo 2º: Quien preside, indica, le damos la palabra a la señora Norma García S., para que haga su intervención. La señora Norma García, agradece el espacio e indica, soy parte de la comisión de fiestas, soy una de las personas que hago varios tipos de trabajo, entre esos tengo el jardín de la parroquia, se ha comentado pero nadie quiere poner la cara, lo del problema de la basura de esta comunidad aquí en el centro, es lamentable como va las botellas en los caños hacia el rio, esa es mi preocupación creo que hacen falta basureros, yo les recomiendo que nos tomen en cuenta, aquí hay muchas cosas que hay que tomar en cuenta, yo anduve por San Francisco dando el ejemplo recogiendo basura creo que los adultos mayores podemos dar por el pueblo que nos den la bolsa y vamos a recoger la basura, por los caños yo me ofrezco como adulta mayor a colaborar para nuestra comunidad, queremos que nos tomen en cuenta, otro asunto que me duele en el alma son los alcohólicos, yo llame un día a la junta de protección social y me dijeron que lo que teníamos que hacer es un albergue tenemos ciento ochenta millones de colones para este fin, me dijeron que había un terreno en San Juan, para este fin, creo que es importante y ustedes lo retomen, que nos tomen en cuenta y nosotros como adultos mayores estamos para colaborar, necesitamos que la fuerza pública colabore para el orden en esta comunidad. La alcaldesa, indica, para referirme en ese punto desde la alcaldía se ha estado manejando lo que es el alcoholismo, se tiene una asociación quien participa es gestión social quien está en la administración y por supuesto la comunidad que quiera involucrarse, con el

IMAS, se está manejando el tipo de atención que hay que dar se han hecho cuatro cartas, se les da la oportunidad de cambiarse, bañarse, darles de comer y darles unas charlas, estas cartas se están haciendo en el gimnasio, si usted quiere integrarse a la labor se lo agradeceríamos mucho, de los problemas que hemos tenido es que al inicio estábamos gestionando un albergue pero no calificamos ni para escucha, esto significa que pasan todo el día y hasta la noche ellos se marchan, no calificamos por el número que existe en el pueblo y aparte de eso todos tienen hogares aunque no estén ahí, entonces aclararles que de esta forma estamos funcionando. Quien preside, indica, bueno, me parece bien que ustedes los adultos mayores tomen esa iniciativa y que tal vez, se pongan en contacto con doña Anabelle, coordinar ese día y lo hagan por lo menos un día por mes y darle un mensaje al pueblo, de que si queremos se puede lograr, creo que ya hemos abarcado bastante el tema, gracias y continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, tenemos aquí la solicitud nueva para presentar la reforma de la ley del cinco por ciento del cemento, producido en Abangares, el cual se debe tomar el acuerdo para enviarlo el jueves a primera hora a la Asamblea Legislativa. Quien preside, indica es lo mismo que mandamos la vez pasada. El vicepresidente, comenta y la que está actualmente ellos proponiendo dejan por fuera al concejo municipal de distrito de Colorado. Quien preside, indica, debemos tomar el acuerdo de una vez porque urge llevarlo el jueves a primera hora a la asamblea legislativa, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0144-2018: “PUNTO UNO: DEROGAR ACUERDO CMA-0105-2018; TOMADO EN LA SESIÓN #10-2018; SEGÚN CAPITULO VI, ARTICULO 1°; CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y en firme, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Rojas Pérez, no vota. El vicepresidente, indica este acuerdo es la modificación ya actual del que se va a mandar totalmente corregido. Quien preside, indica, así es por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0145-2018: “PUNTO DOS: Señores diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15-2018, Capítulo IV, Artículo 1°; celebrada el día diez de abril del año dos mil dieciocho, después de analizar el texto final propuesto para convertirse en ley dentro del expediente legislativo n°19.732 “IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL”; Ley N.° 6849, sobre la cual manifestamos lo siguiente:**

Queremos dejar claro nuestro criterio en relación al proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente número 19.732 “IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL”. En términos generales el proyecto aporta modificaciones importantes que actualizan la ley vigente en esta materia y nos parece conveniente la modernización del hecho generador del impuesto, así como la inclusión de mecanismos de control en cuanto a su recaudación; sin embargo existen algunos temas que nos preocupan, razón por la cual nos oponemos a la redacción actual de dos artículos y solicitamos se le introduzcan modificaciones al texto que está en proceso de ser aprobado. Nuestras propuestas de modificación son las siguientes: a)_ En relación al **ARTÍCULO 1** de

dicho proyecto de Ley en el cual se establece el hecho generador debe dejarse claro que el impuesto también debe cobrarse sobre el cemento vendido en forma premezclada por las empresas cementeras, ya que si bien es cierto se menciona dentro del texto el autoconsumo y se asume que dentro del cobro por el cemento consumido por la misma empresa se están incluyendo todos los usos que la misma empresa le pueda dar al cemento que produce, consideramos que debería existir mayor claridad, ya que si la empresa productora vende el cemento sin empaquetar o sin concluir algún elemento del proceso productivo a otra empresa de su mismo grupo de interés económico, para que ésta lo comercialice transformado en concreto ó en otro subproducto, podrían fácilmente evadir el cobro del impuesto en cuestión. Este tema es de vital importancia ya que este tipo de comercialización cada día se hace más frecuente en el mercado y por tratarse de materia tributaria la redacción no debe dejar ninguna duda ni posibles rutas para la futura evasión o elusión del impuesto; b)_ Este Concejo se opone a la redacción propuesta para el artículo 8° por las razones que seguidamente exponemos: i) basta con revisar la exposición de motivos de la Ley para concluir que uno de los objetivos con los que fue creado este impuesto, es resarcir a los territorios cantonales cede de dichas plantas productoras de cemento, del impacto ambiental, deterioro de caminos Cantonales y demás efectos negativos en la salud de los vecinos, al respecto ver párrafo segundo de la exposición de motivos de este proyecto de Ley que dice:

Como antecedente se debe recordar la existencia de una ley anterior creada para otorgar una compensación social y ambiental a la región de Cartago, la cual se convirtió en una forma de retribución por el impacto ambiental que se generaba al ejecutar los procesos de extracción y luego por la contaminación que representaba la producción, tanto la manipulación de los materiales como el producto final. Otro motivo fue garantizar que la explotación de un bien natural en manos de un privado que lucraba con este, no se llevara a cabo sin beneficios directos para la comunidad impactada, (El resaltado es del original)

Esta posición que generó nuestro legislador desde años atrás es compartida en la actualidad por otros países que al igual que Costa Rica son líderes en temas medio ambientales, tal es el caso de la comunidad económica europea y los países escandinavos, además hoy día es común que otras instituciones de avanzada en temas socio ambientales como el ICE y Setena, incluyan mecanismos de compensación para las comunidades que sufren los efectos negativos de un proyecto productivo de gran envergadura. De hecho todos los autores que nivel internacional han generado doctrina sobre los temas de análisis y mitigación del impacto ambiental, coinciden en que debe existir una compensación económica para las comunidades que sufren directa ó indirectamente los efectos negativos que generan explotaciones a gran escala, como es el caso que nos ocupa. Por todo lo anterior consideramos que la repartición de beneficios consignada en el artículo ocho, no está acorde con ese espíritu que dio origen a la primera ley que se generó sobre este tema, ni con la fundamentación misma y la razón de ser del proyecto de ley que se ha sometido a su conocimiento. Lo anterior porque es el Cantón de Abangares el que sufre en forma directa los efectos negativos de la producción de cemento, no así los demás cantones de la provincia de Guanacaste; sin embargo al momento de distribuir los ingresos generados en nuestro cantón se le brindan los mismos beneficios a los demás cantones que como se dijo no tienen que sufrir los efectos nocivos de tener la explotación de una cantera a gran escala, ni el humo generado por la planta o los daños a las carreteras y caminos que generan los camiones que transportan cemento a los demás 81 cantones de nuestro país, todos los cuales circulan por nuestro cantón. ii) La misma ley actual y el proyecto bajo análisis, siendo congruentes con la razón de ser del impuesto, considera que existen en el país otras dos plantas

ubicadas una en Cartago y la otra en el cantón de Desamparados en San José, en esos casos los impuestos recaudados son distribuidos prioritariamente en los mismos cantones donde son generados, es decir donde se encuentran ubicadas las fábricas de cemento, llegando en uno de los casos a porcentajes cercanos al 70% del total los ingresos generados en el cantón donde está ubicada la planta. Por un principio de Justicia y Equidad resulta incorrecto que Abangares que es donde se ubica la Fábrica de cemento Cemex Costa Rica S.A, reciba menos de un 10% de los recursos que son generados en nuestro Cantón por el mismo impuesto. Con la redacción propuesta esta Ley estaría violentando los principios fundamentales de la Constitución Política de nuestro país, porque estamos siendo tratados en forma desigual, ya que en nuestro cantón es el único de la provincia de Guanacaste que recibe todos los efectos nocivos de la producción del cemento y el impuesto generado para compensar dicho daño es repartido en partes iguales entre todos los cantones de la provincia de Guanacaste. Es tan evidente que el artículo ocho presenta una redacción errónea que su título dice DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PRODUCIDOS EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE cuando en realidad como ya se dijo la producción se realiza en el Cantón de Abangares y no en el resto de Cantones de la Provincia de Guanacaste. Por lo tanto en condiciones iguales debemos ser tratados iguales ante la ley, pero tratar a los desiguales como iguales también constituye una falta de equidad y una injusticia, por lo que se estaría generando una clara violación al principio de igualdad constitucional, que podría hacer que la nueva ley resulte incluso inconstitucional.

Por tanto este concejo municipal acuerda; solicitar a los diputados de la Asamblea Legislativa, que en el cumplimiento de lo que dicta nuestra Constitución Política y en el cumplimiento del espíritu de la ley, modificar los artículo 8°: en el caso del artículo 1° para que se deje claro en la redacción que se está grabando también la venta del cemento premezclado y en el caso del artículo 8° para que se lea de la siguiente manera:

Distribución de los ingresos producidos en el Cantón de Abangares:

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en el Cantón de Abangares serán distribuidos, de la siguiente manera:

- Municipalidad de Abangares un 40%.
- Concejo Municipal de distrito de Colorado un 20%.
- El 40% restante que se distribuya entre las municipalidades del resto de la Provincia de Guanacaste.

Este Concejo también manifiesta y acuerda; dejar sin efecto (derogar) cualquier acuerdo o convenio anterior que haya propiciado la actual distribución por ilegal e inconstitucional.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y en firme, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Rojas Pérez, no vota.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, lo otro es solicitarles una autorización para hacer una carta de compromiso con la empresa TRUST FOR THE AMERICAS (TRUST); es una organización que en conjunto con la OEA, trabaja bajo el financiamiento de los Estados Unidos, que es lo que andamos buscando con este compromiso es lograr la transparencia de toda la información que se produce en la alcaldía con respecto a todos los datos, dentro de los considerando ahí especifica bien el tema. Quien preside, dice, lastima de la pantalla inteligente, porque hay un video de la TRUST FOR THE AMERICAS, estos convenios lo ha firmado más de ciento treinta y seis países y sería muy importante que el concejo lo hubiera visto, que es público en

esta institución; bueno analizada la propuesta y visualizada, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0146-2018: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA MUNICIPAL); FIRMAR CONVENIO ENTRE THE TRUST FOR THE AMERICAS (TRUST) DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; CON EL FIN DE CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EN TRANSPARENCIA DE DATOS Y PASAR DE UN GOBIERNO ABIERTO A UN ESTADO ABIERTO, QUE PERMITA AL CIUDADANO ESTAR MÁS INFORMADO SOBRE EL QUEHACER MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, en este caso como vamos con datos la estructura del otro punto es designar a cinco personas de materia de gobierno abierto, el cual debe ser un funcionario en tecnología de información, comunicación, contraloría de servicios, área administrativa financiera y un representante de la ciudadanía civil, son las personas que se van a capacitar en este momento y los compromisos que tiene la municipalidad es que van a disponer con estas personas, el cual tenemos a Luis Diego Núñez, Andrea Paniagua, Seidy, Robert y habría que buscar un representante del área civil, puede ser un miembro del concejo, se van a hacer trabajo de campo, la idea es poder diseñar la política cantonal, con respecto a los datos abiertos, ahorita lo que queremos es pasar de un gobierno abierto a un estado abierto, entonces ahí al decir estado, entrarían todas las instituciones y más municipalidades aun al ser autónomas no involucrarlas en el asunto aun sabiendo que tenemos que hacerlo, esa es la parte que estamos buscando.

Artículo 3º: La alcaldesa, indica, hoy les traiga la solicitud de acuerdo de aval de pago #008-2018; para las siguientes empresas, **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢6.550.000,00** (seis millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de febrero 2018 al 24 de marzo de 2018** y a la empresa **GRUPO CONCREPAL HUETAR R Y V, S.A**, contratación administrativa N° 2017CD-000081-01, “COMPRAS DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA UTGVM”, esta solicitud de pago por un monto de **¢12.626.571,00** (Doce millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y un colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno después de analizado los avales, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0147-2018: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢6.550.000,00** (seis millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de febrero 2018 al 24 de marzo de 2018**
- **GRUPO CONCREPAL HUETAR R Y V, S.A**, contratación administrativa N° 2017CD-000081-01, “COMPRAS DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA UTGVM”, esta solicitud de pago por un monto de **¢12.626.571,00** (Doce millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y un colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Quien preside, indica tengo que presentarles hoy la modificación interna #05-2018; el cual se las presento de la siguiente manera, para su análisis y aprobación de parte de este concejo municipal, dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES							
Modificación N° 05-2018, aprobada según artículo 4º, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 15-2018, celebrada el día 10 de abril del 2017							
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO,		SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	PARTIDA Y SUBPARTIDA	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
					↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES			
01	01			ADMINISTRACIÓN GENERAL			
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	152.314.350,26	2.627.000,00	149.687.350,26
01	01	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	6.318.155,00	1.000.000,00	5.318.155,00
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	2.709.154,71		2.627.000,00
01	01	1	05-02	Viáticos dentro del país	1.433.750,00	1.000.000,00	433.750,00
02				SERVICIOS COMUNALES			
02	06			ACUEDUCTOS			
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	6.059.395,19	36.871,01	6.022.524,18
02	06	0	03-04	Salario Escolar	25.758,99	25.758,99	0,00
02	06	1	02-04	Servicio de telecomunicaciones	80.934,48		400.000,00
02	06	1	04-03	Servicios de ingeniería	3.725.000,00	500.000,00	3.225.000,00
02	06	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	186.370,00	186.370,00	0,00
02	06	2	01-99	Otros Productos Químicos	1.000.000,00	900.000,00	100.000,00
02	06	2	03-01	Materiales y productos metálicos	7.358.587,21	200.000,00	7.158.587,21
02	06	2	03-03	Madera y sus Derivados	200.000,00	200.000,00	0,00
02	06	2	03-04	Materiales y Productos Electricos	151.000,00	151.000,00	0,00
02	06	2	03-06	Materiales y productos de plástico	3.000.000,00	200.000,00	2.800.000,00
02	06	5	02-01	Edificios	7.150.000,00		2.000.000,00
03				INVERSIONES			
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	9.164.450,00	3.500.000,00	5.664.450,00
03	02-01	1	06-01	Seguros	25.000.000,00	2.000.000,00	23.000.000,00
03	02-01	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
03	02-01	2	01-99	Otros productos químicos	1.464.000,00	1.000.000,00	464.000,00
03	02-01	2	03-03	Madera y sus derivados	900.550,00	500.000,00	400.550,00
03	02-01	2	04-02	Repuestos y accesorios	15.481.800,40	14.000.000,00	1.481.800,40
03	02-01	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00
03	02-01	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	988.439,44	500.000,00	488.439,44
03	02-01	3	02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	60.900.000,00	2.000.000,00	58.900.000,00
03	02-01	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
03	02-01	1	08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		500.000,00
03	02-01	5	02-01	Edificios	12.000.000,00		28.000.000,00
03	06			OTROS PROYECTOS			
03	06-07			CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
03	06-07	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		1.000.000,00
03	06-07	5	99-02	Piezas y obras de colección	0,00		1.000.000,00
				TOTALES	324.611.695,68	35.527.000,00	35.527.000,00
				PRESIDENTE	SECRETARIO	ALCALDESA	ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #05-2018

Mediante oficio *OAM-0301-2018* y *OAM-0302-2018* de la alcaldesa municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentadas por Administración, acueducto municipal y UTGVM misma que son avaladas por esta Alcaldía.

REBAJAR

ADMINISTRACION GENERAL

Se disminuye de sueldos para cargos fijos el sobrante del salario del asesor legal del concejo para dar contenido a servicios jurídicos. Se disminuye servicios de energía eléctrica, viáticos dentro del país para dar contenido a manera de préstamo al proyecto con codificación 03-06-07, ya que el presupuesto para la ejecución de este tipo de proyectos va incluido en el presupuesto extraordinario #01-2018 el cual ya fue presentado a la contraloría y urge la contratación.

SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS

Se disminuye de tiempo extraordinario, salario escolar, otros servicios de gestión y apoyo, servicios de ingeniería, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, maderas y sus derivados, materiales y productos eléctricos, materiales y productos de plástico para reforzar el contenido de telecomunicaciones y la ejecución del proyecto Mejoras a la planta potabilizadora

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114

Se disminuye de viáticos dentro del país, seguros, tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, maderas y sus derivados, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, intereses sobre préstamos de instituciones públicas y equipo de cómputo, para poder cumplir con el objetivo integral de finalizar la obra del edificio municipal que se está construyendo y el cual ha presentado unos desperfectos técnicos que deben ser subsanados para cumplir con todos los requerimientos técnicos y de seguridad vigentes de ley.

AUMENTAR

ADMINISTRACION GENERAL

Se da contenido a servicios jurídicos para la contratación de un profesional que brinde asesoría al Concejo Municipal.

SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS

Se da contenido a servicio de telecomunicaciones para el pago de los próximos meses y a edificios para la ejecución del proyecto Mejoras a la planta potabilizadora.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114

Se da contenido a mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ya que la fotocopiadora e impresora presenta un imperfecto debido a la saturación recibida por dar soporte a varios departamentos. Además de dar contenido a edificios para poder cumplir con el objetivo integral de finalizar la obra del edificio municipal que se está construyendo y el cual ha presentado unos desperfectos técnicos que deben ser subsanados para cumplir con todos los requerimientos técnicos y de seguridad vigentes de ley.

CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se da contenido a actividades protocolarias y sociales para acatar lo dispuesto en el acuerdo CMA-0062-2018 de brindar apoyo a los encargados de la realización del desfile el boyero que se realizará para las fiestas populares y patronales del día 23-04-2018. Además de dar contenido a piezas y obras de colección para confeccionar la base donde va colocado el monumento al boyero. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0148-2018: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #05-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢35.527.000,00.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, comenta los costos de las oficinas de la unidad técnica vial, aumentaron porque había que hacerle otra planta y otras modificaciones para poner el ascensor. Quien preside, indica, quien hizo el diseño anterior. La alcaldesa, indica, el señor Barahona, luego lo modifíco el Ing. Chang. Quien preside, dice, pero eso no tuvo costo adicional, ahora viene otro ingeniero a dirigir esta obra y viene de los recursos de la ley 8114, no hay problema en obras, caminos y demás, son rubros que no se van a utilizar del todo. La alcaldesa, dice, el más grande es el de repuestos pero ya tenemos y siempre queda un remanente en el ordinario. Quien preside, dice, es lastimoso es ver que dos ingenieros no logran definir una obra y de pronto nos ponen a patinar acá en un edificio que lleva casi dos años, nos elevan el costo y nos ponen a tomar decisiones que ya estaban tomados los responsables son Barahona en su momento y luego Chang, ahora viene otro ingeniero que toma decisiones de mejoras que ojala sea la correcta pero que nos cuesta veintiocho millones de colones más, a mi lo que me gustaría saber es en base a que hace esas valoraciones, de dónde saca los datos. La alcaldesa, comenta, es en los rubros que se están proponiendo, está solicitando poner esa pared, está solicitando demoler una columna que no está centrada si sigue ahí no se puede meter el ascensor, está proponiendo la fachada y cuesta

ocho millones y resto. Quien preside, dice, lo que le quiero decir es que si tengo recursos para hacer algo ya saben lo que tengo, debo dar las disposiciones técnicas de que es lo que quiero y vengo para que me la coticen. La alcaldesa, indica, nosotros lo hacemos cuando se hace el levantamiento. Quien preside, indica, yo creo que es lastimoso ver tantos ingenieros y esperando que el edificio se haga. El vicepresidente, consulta, hay alguna responsabilidad que recaiga en estas dos personas. La alcaldesa, dice, dentro del acuerdo que tomamos en junta vial, lo que hicimos fue de tomar el acuerdo para buscar las responsabilidades de cada uno, este es el diseño del edificio. Quien preside, indica, va a quedar muy bonito, ahora lo que se hizo hasta el momento se pagó. La alcaldesa, dice, no porque recuerden que rescindimos de dos contratos, lo que ya se ejecutó se hizo pero no genera cobro, porque es por esto que le llamamos de interés público. Quien preside, indica, nosotros debemos avalar el acuerdo que tomo junta vial, pero debemos saber cómo quedo redactado. La alcaldesa, dice, el acuerdo fue que se dé el seguimiento de todo el proceso para determinar quiénes son los responsables, de este acto. Quien preside, manifiesta, a la vez que se destinen veintiocho millones de colones para terminarlo. La alcaldesa, dice, es que aquí viene aprobado en la modificación. Quien preside, dice, el acuerdo de junta vial es que se tome los veinte millones que se haga la modificación y se busquen los responsables, entonces el acuerdo del concejo debe ser de igual manera por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0149-2018: “SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE HAGAN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION DE RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS QUE ACTUARON EN EL DISEÑO DE LA OBRA UBICADA COSTADO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CENTRO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES Y QUE AFECTAN EL COSTO DE LA OBRA POR LA SUMA DE €28.000.000.00.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, dice, la parte de la fachada no, porque eso no estaba considerado. Quien preside, indica, lo otro es el monumento el boyero eso va planteado en la modificación pero si lo vamos a tener para el día 23/04/2018? La alcaldesa, comenta, se supone que yo debo irlo a traer el día domingo, los bueyes, luego debo tener los materiales ahí, para que el señor trabaje de lunes a miércoles, para que ya el día jueves esté listo. Quien preside, dice, no es porque el señor me pregunto, para saber cómo estaba el asunto.

Artículo 5°: Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa, un asunto que preocupa ya hoy hablo con Elías Villalobos, sobre el tema de los dragados, le dije hable con doña Anabelle y se ponen de acuerdo, también en San Antonio, don Alexis Ramírez me pregunto de igual manera la gente del Klever, Carlos Quesada, se mandó el acuerdo a la comisión de emergencias. La alcaldesa, indica, dentro de quince días viene la draga que va a estar en Barrio San Antonio, empezamos darle seguimiento y es que hay una resolución, porque en Campos de Oro, San Rafael, Turín, La Cruz, Cebadilla, El Dos y San Antonio, estos vienen en otra contratación pero como a ellos nadie participo y si no lo hacen en tres veces lo trasladan a la municipalidad para que lo hagan en otro lado, recuerdo que el día veintiocho de diciembre me llamaron para ver quienes nos ayudaban y contacte a esta gente de LABORO y ya la resolución estaba, se les adjudicada a ellos por ocho millones novecientos por un lado y cuatro millones setecientos por otro lado, esto está en excavadora, back hoc y vagonetas, para atender toda esa parte son casi trece millones de colones para la altura. El regidor Ángel Anchia comenta, yo hable con la gente de Marsellesa yo les dije que hicimos una comisión con la

municipalidad de Tilarán con ganas de abrir esos caminos y ellos estuvieron comentando que la única manera de abrirlos es como hacerlo en el verano, porque en el invierno es imposible, por el río es la idea de ellos. Quien preside, dice el camino que sube por la hacienda y pasa por donde Cornelio, en algún momento se puede hacer. La alcaldesa, comenta, estamos limpiando el cauce del río, el lunes trabajamos en agua caliente que se cayó un árbol, luego de la presa hacia arriba y llegamos hasta el Ecomuseo, otro grupo iba de ahí hasta aguas claras, hoy se trabajó terminando de puente tierra arriba y se trabajó aguas arriba Boston ya para el jueves estaríamos trabajando en San Juan por los Ángeles, estamos partiendo los árboles en tucas. El síndico Gilberto Sequeira, consulta, eso no se podría hacer en el río el Dos de Abangares, donde Memo Vindas hacia abajo se vino una ladera hay árboles, cualquier cantidad, que hay que quitar, que posibilidad hay de coordinar con la municipalidad para quitarlos con moto sierras. La alcaldesa, dice, tenemos que esperar porque la draga va a intervenir ahí. La alcaldesa, dice, ahí es muy difícil con la draga, es muy parada esas lomas. La alcaldesa, dice nosotros nos vamos a concentrar ahorita en San Juan y aquí en Palo Hueco, luego vamos para arriba, don Ángelo nos colaboró lo que pasa es que se nos agotó la caja chica y debemos hacerlo por contratación. Quien preside, consulta, que paso con el proyecto que le habíamos planteado al ICE, para la iluminación de este pueblo, con lámparas LEC. La alcaldesa, dice, el jueves lo vemos la verdad es que no le he dado seguimiento. Quien preside, dice, hoy estuvimos hablando de programas con el comercio, Bolpa están dispuestos a poner varios basureros hasta me mandaron el diseño, el cual están dispuesto hablar con usted y yo les hablaba de la exoneración del impuesto como donación a la municipalidad es investigar el tema y ellos están dispuesto a financiar los basureros de las Juntas, porque realmente ellos deben pagar como mínimo cien millones de colones en impuestos, ellos dona y deducen del pago del impuesto y ganamos todos. La alcaldesa, indica, le voy a dar seguimiento a todo esto. Quien preside indica, el mismo Cemex podría donar los basureros de la bajura, hay mucho que investigar sobre esto. La regidora Maureen Chaves, comenta, la vez pasada estaba ahí en la zapatería del mercado y me consultaba una muchacha de que había pasado con la puerta que solicitaron y algo sobre instalaciones de que la municipalidad lo iba a hacer. Quien preside, dice, lo que esta malo es la iluminación de la parada y del mercado a lo interno. La alcaldesa, dice, el ingeniero tiene que ir a hacer la inspección y también le dije que supervisara la obra de esta puerta, hable con el ingeniero Oscar Arce, pero voy a revisarlo. La regidora Mauren Chaves, indica ahí por el barrio donde vivo hay un vecino que tiene camiones, ahí los amigos lo aguardan ahí el fin de semana y el poco de asfalto que hay se lo están llevando todo, porque pasan cargado de materiales y están quebrando todo el asfalto ahí, este fin de semana habían como seis camiones. La alcaldesa, dice, ahí lo que hay que hacer es llamar al tránsito alegando que están obstruyendo la vía. El vicepresidente, dice, el transito llega y con solo ver que están obstruyendo la vía puede fácilmente hasta bajar las placas de los camiones. El vicepresidente, indica, doña Anabelle, para lo del martes la capacitación en COOPEGUANACASTE, va a ir José Francisco conmigo. La alcaldesa, dice, si él va a ir con usted. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares; donde le solicitan a este concejo municipal permiso para una licencia temporal para venta de licores para ubicarla en el salón municipal, además una autorización para utilizar el campo ferial durante todo el evento. La alcaldesa, dice, esto está a punto de salir, si nosotros le damos el espacio para poner una patente de licores en el salón se nos va a venir encima el ministerio de salud, entonces ese local va a tener dos patentes, una para un centro de acopio de reciclaje y otro para licencia temporal para venta de licores. Quien preside, indica, está bien pero es una licencia temporal, no es permanente es para el evento del tope y la utilización del campo ferial, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0150-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: “PUNTO UNO: SE LES APUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTAS DE LICORES; PARA SER UTILIZADAS EN EL SALÓN MUNICIPAL; LOS DÍAS DE FIESTAS (19 AL 22 DE ABRIL Y DEL 27 ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2018); CON UN HORARIO HASTA LAS 2:00 A.M. PUNTO DOS: SE LES APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL CAMPO FERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS (19 AL 22 DE ABRIL Y DEL 27 ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2018).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares; donde le solicitan a este concejo municipal permiso para una patente temporal para venta de licores, refrescos y agua, en el recorrido del tope nacional San Jorge, el cual se ubicara frente a Capilla de velación para el día sábado 21/04/2018. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0151-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: SE LES APUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTAS DE LICORES (REFRESCOS, CERVESES Y AGUA); PARA SER UTILIZADO Y UBICADA FRENTE A LA CAPILLA DE VELACIÓN; EL DÍA DEL TOPE NACIONAL SAN JORGE (21/04/2018); CON UN HORARIO DE 12:00 P.M. HASTA LAS 6:00 P.M.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce correo electrónico enviado por la secretaria técnica de la comisión de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20447 “Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras conexas en el patrimonio natural del estado.” Quien preside, indica, es que personas con buenos recursos económicos, quieren aprovecharse de los parques nacionales y poner una empresa, esta palabra “consumo humano” viene la industria.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde invitan a este concejo municipal, a la conmemoración del XX Aniversario del código municipal costarricense, ley #7794 y sus reformas”. Quien preside, indica, lo damos por conocido, porque nadie puede ir ya que cae jueves 26/04/2018 y hay sesión extraordinaria.

Artículo 5°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNED; donde invitan a este concejo municipal a participar del conversatorio “Programas de gobierno nacional 2018-2022; análisis de su agenda municipal.” quien preside, indica, lo damos por conocido.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal ficha técnica de los expedientes #20.635 y #20.484 a todas las municipalidades del país para su conocimiento.

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por comisión permanente de gobierno y administración donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.550 “Reforma parcial a la ley #7717 de 04 de noviembre de 1997, ley reguladora de estacionamientos públicos”.

Artículo 8°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos económicos de la asamblea legislativa donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.648 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.º 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA”. Quien preside, indica, lo damos por conocido, creo que es una ley que va a pasar.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviado por la fundación líderes globales, donde invitan a este concejo municipal, al próximo encuentro internacional de gobiernos locales y estatales, que se realizaran en la ciudad de Beijing república de China del 21 al 27 de mayo del 2018.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónica enviado por la UNGL, donde indican que dando respuesta al acuerdo CMA-0131-2018; estarían disponibles para venir ya sea el día lunes 16 o martes 17 de abril del presente año. Quien preside, indica, yo diría que el día martes que tenemos sesión por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0152-2018: “COMUNICARLE A LA LICDA. KAREN PORRAS ARGUEDAS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES; QUE SE LES CONCEDE LA AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 17/04/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIDAD DE ESTA ORGANIZACIÓN Y SUS PRETENCIONES COMO TAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se conoce correo electrónica enviado por la Municipalidad de Moravia, donde dan un voto de apoyo a la ley #20.059 “Adición del artículo 218 bis a la ley #5395, Ley General de Salud de 30 de octubre 1973 y sus reformas.” Quien preside, indica ya a esta ley de habíamos dado el apoyo.

Artículo 12°: Se conoce nota enviada por la expo Oro-Plata-Joyas-2018; enviada por MONSESA M y S, donde invitan a este concejo municipal a participar, los días 05 y 06 de junio del presente año, donde abundaran tema en relación a la minería en Abangares, donde se dará un espacio de quince minutos para los expositores y quince minutos de preguntas y respuestas, la participación es aproximadamente para cien personas, el cual se llevara a cabo en los salones del Zurquí 1, 2, 3 y 4 del Hotel RADISSON ZURQUÍ, donde se promoverán varias empresas de PYMES.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por SITRAMAG, donde le hace una serie de pedidos a este concejo municipal y presidente del concejo, el cual se exponen varios puntos entre ellos:

el 2,5% del II semestre del año 2016 y los aumentos de ley del año 2017 y 2018; también los intereses y la indexación de saldos por los dineros dejados de percibir por toda la clase trabajadores esto afecta los ingresos del trabajador próximo a jubilarse, entre otros puntos. Quien preside, comenta, creo que aquí lo que hay que hacer igual que lo hicimos hace dos años es un análisis financiero de la municipalidad a ver en que podemos lo hacemos y si no, sentarnos en la mesa con el ministerio de trabajo, decirles señores este es el estado actual de la municipalidad con esto contamos uno puede pedir todo lo que quiera pero las posibilidades económicas son otras, creo que es importante volver a realizar esa misma practica y demostrar que la situación no procede. La alcaldesa, comenta ellos lo que visualizan son el dos punto cinco en el año dos mil dieciséis, solamente se les dio el dos por ciento, luego para el dos mil diecisiete no hubo aumento salarial, no se hizo un convenio de cuál iba a ser ese aumento, en el dos mil dieciocho se supone que deben plantearla en julio pero lo están haciendo desde ya, tampoco en el presupuesto ordinario se fue el aumento pero ellos han dicho que como nosotros ni siquiera hemos querido hacer el aumento y si tenemos recursos para hacer unos bueyes, sabemos que son recursos que no podemos tocar, solamente lo que recaudamos es lo que podemos tocar así de sencillo. Quien preside, dice, se había dicho que si se mejoraba los ingresos era diferente. El vicepresidente, comenta, ellos dicen que nosotros como municipalidad estamos incumpliendo lo que hablamos aquí con el ministerio de trabajo y los sindicatos, cuando si ellos se comprometían a mejorar la recaudación y los ingresos a la municipalidad, en un extraordinario se pagaba ese dos punto cinco pendiente, pero eso no se ha generado y ellos se comprometieron a ver cómo obtener esos recursos, incluso a disminuir el pendiente, entonces no es tan cierto y si es importante hacer ese análisis financiero que sustente nuestra posición, porque si no hay de donde como lo vamos a hacer, lo que hace el ministerio de trabajo cuando determina los aumentos es para mejorar los salarios mínimos y aquí en la municipalidad están muy arribas tanto así que superan la escala salarial del MEP, es una tabla que está sobrevalorada además tienen una anualidad donde no se califica si tuvo un buen rendimiento durante ese año, ahorita viene la reforma donde se va a ajustar igual que ministerio de educación pública que es un uno punto noventa y cuatro por ciento. El regidor Jimmy Vega, dice, además ellos andan hablando en la calle que los regidores andan dejando a la municipalidad endeudada con préstamos de tres mil millones de colones, hay que ver que se hace con esta convención. El vicepresidente, dice, yo tengo una duda de cuándo fue la homologación hay que ver cuando se hizo para ver incluso si se puede hacer la renovación. La alcaldesa, indica, yo me comprometo a realizar el análisis financiero para justificar porque no se puede hacer los aumentos. Quien preside, indica, es importante esto, el asunto es reunirse con ellos sin tener la justificación y decirle al pueblo que es lo que está pasando y soy del hecho de que el pueblo tiene que saber lo que se está haciendo, soy de una visión en que si hay que hacer una sesión pública para que venga el pueblo y de lo que está pasando, porque ese cuento de que le dicen al pueblo que los estamos enjaranando también podemos decirle al pueblo otro cuento, como ellos han contribuido a esto que tenemos hoy en día a una municipalidad en estas condiciones financieras donde los ingresos ordinarios no cubre los gastos ordinarios. El síndico Ronny Villalobos dice es importante de que el pueblo conozca más a fondo los proyectos y como se están manejando, si sería bueno que el pueblo en una sesión pública conozca todo esto, dar la otra cara. Quien preside, dice, las sesiones son públicas y si hay que traer una cámara para hacerlo público lo del aumento salarial se hace. La regidora Eliette Rojas, comenta, no sé qué decir, tenemos dos años de estar aquí con el mismo problemas, se habló

de meter un recurso de amparo, se habló de hacer un cierre técnico, tantas cosas y no hacemos nada, se nos van a ir los dos años que falta y vamos a dejar a la municipalidad en la misma condición, los que van a ganar son los empleados y el pueblo pierde, ahí disculpe lo que les voy a decir se ha hablado tanto de Colorado porque se deja los impuestos de Cemex, que era dinero que se iba a utilizar para pagarle caprichos a los empleados municipales no era ni siquiera para darle al pueblo, por eso es que esta municipalidad ahora está peor, creo que hay que poner un alto si lo hemos hecho en muchas situaciones de sacar proyectos, siento que esto es importante también tomar una decisión y ver qué es lo que le conviene al pueblo, debemos hacer un análisis. Quien preside, indica, ese análisis, es el análisis financiero que necesitamos se haga muy pronto para tener ese respaldo. El síndico Gilberto Sequeira, dice, esto hasta que da cólera, me vine la semana pasada y me senté en el parque y la gente hablaba de unos empleados que estaban ahí diciendo mira donde vienen esos vagos, están endeudando al pueblo con un proyecto de acueducto a mí me dio cólera y les dije ustedes no saben lo que dicen, me gustaría que fueran a una sesión del concejo para que digan las cosas ahí y no lo digan aquí en la calle, hoy temprano llego doña Lilliam Román me dijo y le dije hay cosas que la gente habla en la calle y no son así, por eso yo propondría que se haga una sesión pública y se le diga al pueblo las cosas como son porque los malos de la película es el concejo y la alcaldesa municipal, es importante hacer todo esto. Quien preside, indica es importante el análisis financiero y salarial para tener en cuenta eso a la hora de negociar con ellos, es importante verlo aquí de previo antes de reunirnos con ellos, para ir viendo los temas y ojala como les dije hacer la sesión pública y transmitirlo al pueblo y escuchen todo los detalles, yo creo que en este tema mucha gente está a favor de nosotros, pero bueno ya Anabelle tiene los puntos a tratar en este tema, para tenerlo listo y hacer la exposición acá y continuar con las negociaciones.

Artículo 14°: Se recibe nota enviada por Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso de una mini feria el día sábado 19/05-2018; en esa comunidad. Quien preside, indica, no le veo problemas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0153-2018:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZO AZUL DE ABANGARES: 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA EL DÍA SÁBADO 19/05/2018; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA

CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe nota enviada por el señor Jorge Manuel Morera Salazar; donde le solicita a este concejo municipal, permiso para colocar un toldo los días en que se realizaran las fiestas patronales del año en curso. Quien preside, indica, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0154-2018:** “**COMUNICARLE AL SEÑOR JORGE MANUEL MORERA SALAZAR;** LO SIGUIENTE: 1). SE LE CONCEDE PERMISO PARA UBICAR UN TOLDO FRENTE A SU NEGOCIO; LOS DIAS EN QUE SE LLEVARAN A CABO LAS FIESTAS POPULARES SAN JORGE-2018 (**DEL 19 AL 23 DE ABRIL DEL 2018 Y DEL 27 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2018**).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe terna enviada por la directora de la escuela de San Rafael de Abangares, para que este concejo municipal la aprueba según lo adjuntado. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0155-2018:** “**COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE ABANGARES;** LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR UNA NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **HUBERTH JOSÉ HIDALGO HIDALGO,** CON CÉDULA: 1-0965-0772. B). **JOSÉ HUGO GÓMEZ COREA,** CON CÉDULA: 5-0304-0740. C). **CARMEN MONTERO CHAVARRÍA,** CON CÉDULA: 2-0476-0239. D). **ELIZABETH RAMÍREZ PICADO,** CON CÉDULA: 6-0365-0076. E). **JESICA VARGAS RODRÍGUEZ,** CON CÉDULA: 1-1242-0844. ASÍMISMO, ADEMÁS QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, **TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN;** TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se recibe nota enviada por la secretaria general zonal 41, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para el préstamo del redondel municipal, para realizar un rodeo a nivel de educadores, el día sábado 09/06/2018, a partir de las 8: a.m., esta actividad es sin fines de lucro. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0156-2018:** “**COMUNICARLE A LA SECRETARÍA GENERAL ZONAL 41 DE EDUCADORES PÚBLICOS;** LO SIGUIENTE: 1). SE LES APRUEBA PERMISO PARA UTILIZAR **EL REDONDEL MUNICIPAL; EL DÍA**

SÁBADO 09/06/2018, A PARTIR DE LAS 8: A.M., ESTA ACTIVIDAD ES SIN FINES DE LUCRO; CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE RODEO A NIVEL DE EDUCADORES PÚBLICOS. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 18°: Se recibe nota enviada por los coordinadores del IX festival nacional de marimbas 2018; donde le solicita a este concejo municipal, un aporte económico por la suma de cinco millones de colones, para poder cubrir gastos de dicha actividad. El vicepresidente, indica a ellos se les colabora con la limpieza ese día. La alcaldesa, manifiesta, también se les va a traer a San José, los toldos, lo que más me preocupa es que nos acaba de llegar un correo que la ley de #9156, se nos diga exactamente que mandemos a solicitar certificación a hacienda si pueden trasladarnos los recursos a la municipalidad, entonces quiero estar segura si nos van a dar esos recursos para este año. Quien preside, indica, según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0157-2018: “TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR LOS COORDINADORES DEL IX FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS-2018; CON EL FIN DE SER ANALIZADO Y VER EN QUE SE LES PUEDE COLABORAR. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de San Pablo de Heredia, donde le remite un acuerdo al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente electo de la república de Costa Rica, extendiéndole una felicitación por haber sido electo el domingo pasado primero de abril del presente año, de igual forma indican que están anuentes a colaborar en las gestiones que le solicite el nuevo gobierno de “unidad nacional” y por ultimo solicitan al nuevo poder ejecutivo le brinden un énfasis al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales plasmado en nueva legislación. Quien preside, indica, yo creo que nosotros también como gobierno local, deberíamos enviar un acuerdo de felicitación al nuevo gobierno no al presidente electo don Carlos Alvarado, en realidad no hay otros y debemos mandarle y que este concejo esta anuente a colaborar por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0158-2018: “EXTENDER UNA FELICITACIÓN AL NUEVO GOBIERNO ELECTO Y EN SU PERSONA EL SEÑOR CARLOS ALVARADO QUESADA; POR HABER SIDO ELECTOS EL PASADO DOMINGO 01 DE ABRIL DEL 2018; ADEMÁS, ESTE GOBIERNO LOCAL ESTÁ ANUENTE A COLABORAR EN LAS GESTIONES QUE LE SOLICITE EL NUEVO GOBIERNO DE “UNIDAD NACIONAL”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 20°: Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de Quepos, donde le dan el apoyo para enviar al presidente de la república, sobre la vigencia de la ley #9329 denominada “Primera ley especial de transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. Quien preside, indica, aquí solicitan al presidente de la república, la inmediata e incondicionada derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres, decreto ejecutivo n° 40864-MOPT, por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170° constitucional. La alcaldesa, indica, este asunto es que debemos solicitarle permiso al MOPT, para poder cerrar las vías cantonales, esto viola la autonomía municipal. Quien preside, indica,

creo que debemos de darle un voto de apoyo a esta gestión, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0159-2018: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS; QUE SE LES DA UN VOTO DE APOYO EN CUANTO A LA DEROGATORIA INMEDIATA E INCONDICIONADA DEROGATORIA PARCIAL DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL REGLAMENTO PARA EL CIERRE Y UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES, DECRETO EJECUTIVO N° 40864-MOPT, POR CONSTITUIR UNA GRAVE AFRENTA A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO CON LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS INICIADA CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 170° CONSTITUCIONAL.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, me parece importante todavía ahora esto que se nos viene con el caso de los empleados, deberíamos reunirnos la comisión o autorizar al concejo la autorización para que la comisión y presupuesto se reúna con el abogado Edward Cortes, para escuchar la propuesta que él nos tiene para vendernos el servicio como empleado de confianza así es. La alcaldesa, indica, sería como servicios profesionales y hay que sacarlo a concurso. Quien preside, indica, es importante abrir el concurso para que recibamos las ofertas de servicios profesionales para la asesoría legal al concejo municipal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0160-2018: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ABRIR EL CONCURSO PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA VEZ SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DEL CARTEL PARA DICHA CONTRATACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, consulta que paso con lo de la planta eléctrica que se iba a instalar aquí diésel o solar con los recursos del crédito para las NICSP? La alcaldesa, dice, no se ha hecho la contratación todavía. El vicepresidente, indica, hoy converse con Robert sobre el asunto me dijo que se han ido más de diecisiete millones de colones con lo de las NICSP, que esto iba por etapas y lo de la planta la solar no era lo más recomendable que afectaba porque en su momento dejaba de funcionar al ICE la electricidad y tenía el periodo de tiempo, que el funcionamiento era corte al mismo aporte que podía dar la de diésel que era mejor esta última, pero como esta en etapas, había que esperar. Quien preside, indica, pero si sería interesante volver a tocar el tema de la solar porque estaba viendo ahora en el programa de tecnología los paneles están transmitiendo directamente la energía a la red, el ICE lo que hace es descontar de la factura lo que transmite y en el momento que se va la corriente, el ICE le manda energía o sea no es tan problemático como antes, están generando y en la noche si necesita luz el ICE lo alimenta, creo que es importante volverlo a retomar el asunto solar, el ICE lo que hace es

un convenio con la institución donde nosotros le estamos vendiendo energía eléctrica y ellos sencillamente se lo rebajan de la factura cuando le di, cuanto me distes, hacen la suma y resta y le cobran la diferencia eso cambio pero antes no lo hacían así, es importante esto.

Artículo 3º: El síndico Ronny Villalobos, dice, yo tengo enfocado en darle un agradecimiento al compañero Ángel Anchía, porque siempre ha tenido la delicadeza de traernos un refrigerio, no sé cuántas veces ha tomado la iniciativa de hacerlo, siento que uno tiene que verlo del punto de vista de cada año hacer una actividad unos participaron otros no, ya se avecina el cierre de los dos años y sería bueno hacer una convivio con una comida esto hace que muchos lazos se vaya fortaleciendo, el compañero William se apunta a recoger la cuota. El vicealcalde, indica a mi parece bien. Quien preside, dice, lo que propone Ronny no se para que día sería bueno. El síndico Ronny Villalobos dice, estábamos viendo aquí sería bueno hacerlo el primero de mayo. El vicepresidente, dice, a medio día sesión extraordinaria y en la tarde sesión ordinaria, es el nombramiento de directorio. La alcaldesa, dice, si venimos a las doce en la noche hay otra vez sesión queda un espacio y ahí se podría hacer el convivio. Quien preside, indica, debería ser después de la ordinaria, pero la de medio día se puede trasladar para más tarde. El vicepresidente, dice hay que hacer una convocatoria y decir que se va a realizar a las cuatro de la tarde luego, se continua a las seis con la ordinaria, diría yo, esa sesión extraordinaria es rápida es solamente para hacer la elección y luego continuamos con la ordinaria se hace corta y seguimos con el convivio fuera de sesión. Quien preside, indica, lo que hay que hacer es que cada quien traiga un plato de bocadillos y lo hacemos mixto, cada quien se sirve de lo que trae cada compañero, ahora a quien le van a encargar la comida. El vicepresidente, dice William vera a quien ahí, ahora ese día hay fiestas. La regidora Eliette Rojas, dice, si no va durar mucho porque no se hace mejor a las cinco de la tarde. Quien preside, manifiesta, bueno según lo discutido propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0161-2018: “CONVOCAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL; A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 01/05/2018; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE MUNICIPIO; ASUNTO A TRATAR, INSTALACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE ESTE COLEGIADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VIII. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y quince minutos de la noche.

Secretario

Quien preside